

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Resolución N°: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS

Santiago del Estero, 21 de diciembre de 2023

## RESOLUCIÓN FCM N°: **346/2023**

### VISTO:

La Resolución Rectoral 1702/2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el visto, el Sr. Rector de la UNSE dispone el receso administrativo, en el ámbito del Rectorado, desde el día 02 de enero de 2024 al 02 de febrero de 2024, con suspensión de la totalidad de plazos o términos administrativos.

Que, en su artículo 4° invita a las Facultades a adherirse a la presente medida y/o definir su calendario con las particularidades y/o variaciones que estimen corresponder.

Que, en virtud de lo mencionado, corresponde a esta Facultad emitir la presente resolución.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

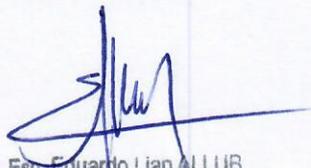
### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: Adherir** al RECESO ADMINISTRATIVO y disponer que el mismo iniciará el **28 de diciembre de 2023 al 02 de febrero de 2024**, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con suspensión de la totalidad de plazos o términos administrativos, conforme a los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°: Hacer saber.** Notificar a las Secretarías, Departamento Alumnos. Comunicar a docentes, nodocentes, y estudiantes. Cumplido, archivar

  
Med. Esp. Juan Cruz Argibay  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FAC. CS. MEDICAS - UNSE



  
Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB  
DECANO NORMALIZADOR  
Fac. Cs. Médicas - UNSE